



Ayuntamiento de Algotocín

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el Decreto de Alcaldía número 498 de fecha 3 de septiembre de 2018, por el que se aprueban las bases que han de regir el procedimiento de tramitación de las solicitudes para la contratación de un limpiador/a para la limpieza del colegio durante el curso escolar 2018/2019

Vistas las listas de admitidas aprobadas por Decreto de Alcaldía 256 de 6 de septiembre de 2018 .

Visto que se ha realizado el sorteo el día 7 de Septiembre de 2018 en el salón de Plenos del Ayuntamiento, en presencia de algunos solicitantes, para la limpieza del colegio durante el curso 2018/2019 según lo previsto en las bases.

El resultado del sorteo es el siguiente:

TITULAR

1.- Ana Belén Mendoza Piña

SUPLENTE

2.- Ana Macías Ortiz

3- Ana María Almagro Herrera

HE RESUELTO:

Primero.- Que previo el estudio, se autoriza la contratación de :

D^a. Ana Belén Mendoza Piña, como personal de limpieza del Colegio durante el curso escolar 2018/2019, comenzando su contrato desde el día 10-09-2018 hasta fin de curso escolar, en las condiciones establecidas en el Decreto número 498 de 3de septiembre de 2018

Quedando como primer suplente D^a. Ana Macías; Ortiz , como segunda suplente Ana María Almagro Herrera.

Segundo.- Publicar el presente Decreto en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la próxima Sesión.

Dado en Algotocín, a fecha de firma digital al margen.

El Alcalde-Presidente,

Fdo. José Manuel López Gutiérrez